



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 ABR. 2002

RES.H.Nº 491-02

Expte. Nº 4.008/02

VISTO:

La Res.H.Nº 410/02, por la que se otorga licencia sin goce de haberes a la profesora Marta VES LOSADA, en el cargo en que revista de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de abril del corriente año y por el término de ocho (8) meses; y

CONSIDERANDO:

QUE en el artículo 1º de la citada resolución, se da de baja la condición regular de la docente con fecha de vencimiento el 17 de diciembre de 2001;

QUE en el mismo artículo se concede prórroga de sus funciones en carácter interino, a partir del otorgamiento de la licencia solicitada;

QUE de acuerdo al informe emitido por la Dirección General de Personal, dicha prórroga deberá hacerse efectiva a partir de la fecha de vencimiento de regularidad del cargo en cuestión;

QUE corresponde en consecuencia, proceder a emitir la resolución modificatoria, a los efectos de dar cumplimiento a la disposición aludida;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le propias,

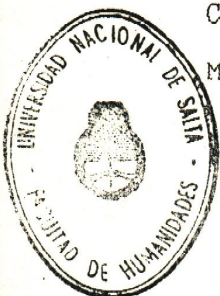
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 1º de la Res.H.Nº 410/02, el que quedará redactado en los siguientes términos:

"ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA en su condición regular, a la Prof. MARTA VES LOSADA DNI.Nº 11.077.998 y PRORROGAR a la docente, las funciones que desempeña en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en carácter INTERINO, a partir del 17 de diciembre del año 2001".-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Antropología y C.U.E.H.-

MZ.-



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.